

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

265. RESOLUCIÓN 0108, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025, RELATIVA A CREACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA.

El Presidente del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Resolución de 14/03/2025, registrada al número 2025000108, en el Libro Oficial de Resoluciones del Patronato de Turismo ha dispuesto lo siguiente:

A continuación, se procede a la actualización de los miembros de la Mesa de Contratación del Patronato de Turismo quedando constituida de la siguiente manera:

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28800/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

"MESA DE CONTRATACIÓN"

PRESIDENTE:

D^a. Esther Azancot Canovas, Directora General de Activación Económica

Sustituta: D^a. Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera)

VOCALES:

D^a. Gema Viñas del Castillo, Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo

D^o. Francisco Javier Mateos de Porras Gómez, Director Gerente del Patronato de Turismo

D^o. Alejandro Jiménez Rodanés, Técnico de Turismo

El titular de la Secretaría del Patronato o persona que lo sustituya.

El titular de la Intervención de la C.A.M. o persona que lo sustituya.

SECRETARÍA DE LA MESA:

D^a. Rosario de las Nieves Martínez Zamora, Empleada Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla o persona que la sustituya

De conformidad con el artículo 20.2 de los vigentes Estatutos del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 LPAC.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 14 de marzo de 2025,

El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,

Arturo Jiménez Cano